Alcaldía Municipal de RIONEGRO Santander

AVISO DE CONVOCATORIA

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CONVOCA a participar en el proceso de N° RIO-SA-26-01**,** cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entidad Estatal es el MUNICIPIO DE RIONEGRO, ubicado en la carrera 10 N0. 11-32 – Rionegro Santander

2.) DIRECCION DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR, ubicada en la carrera 10 N0. 11-32 – Rionegro Santander
Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: gobierno@rionegro-santander.gov.co y/o Secop II
Teléfono: 3156295344

NOTA: POR SER UN PROCESO REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO SECOP II, TODA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA MEDIANTE ESTE MEDIO EN LA DIRECCIÓN DEL PROCESO.

3.) **OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es: **ALQUILER DE VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER**

4.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

5.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

EL PLAZO ESTIPULADO PARA SU EJECUCIÓN ES HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**.**

6.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma del SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio diferentes al previsto en la presente invitación, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico gobierno@rionegro-santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

7) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE

8) El Municipio cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

El presupuesto estimado para el contrato que se suscriba se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26A00085 de fecha enero 20 de 2026, expedido por secretaria de hacienda y crédito público:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE
2.1.2.02.02.007.73111.01	Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Automóviles Sin Operario	ICLD

9) ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países EFTA, (iii) países de la Unión Europea.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2024	
US $	125.000
COL $	532.338.092

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS

MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 86.020.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.071.354.018
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 26.783.850.461

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.147.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 86.020.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 1.071.354.018 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 26.783.850.461	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA - SALVADOR	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN

El proceso no ostenta excepciones

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR; Y LA CAN

10) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

A. DE ORDEN JURIDICO

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- CERTIFICADO JUDICIAL
- CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.

B. DE ORDEN TECNICO

- EXPERIENCIA
- CARACTERISTICAS Y MODELOS DE LOS VEHICULOS
- CERTIFICACION DE ELEMENTOS DE PREVENCION Y PROTECCION EN CADA UNO DE LOS VEHICULOS
- VEHICULOS SEGUROS
- OBLIGACIONES ADICIONALES

C. ORDEN FINANCIERO

- INDICE DE LIQUIDEZ
- INDICE DE ENDEUDAMIENTO
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
- PATRIMONIO

D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL ACTIVO
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
No.	**ACTIVIDAD**	**TÉRMINOS**	**LUGAR**
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 2.2.1.1.2.1.2. Dec. 1082/15)	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un término de 5 días hábiles)	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
8.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
9.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co

	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		
10.	EXPEDICION DE ADENDAS	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
11.	PRESENTACION DE OFERTAS	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
12.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
13.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
14.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS (durante 3 días hábiles)	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
15.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
16.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co
17.	ADJUDICACIÓN	Según cronograma Publicado en Secop II y la cual será presencial.	www.colombia.compra.gov.co
18.	FIRMA DEL CONTRATO	Según cronograma Secop II	www.colombia.compra.gov.co

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

HECTOR JOHANNY SANTANA MUÑOZ
Alcalde Municipal

Proyectó: John Peña Serrano – Contratista
Revisó: Julio Cesar Serrano Carreño - Contratista